

## DECRETO Nº 1023/24

San Martín de los Andes 07 JUN 2024

tarios Saloniti

Intendente

Dr.

#### VISTO:

La nota presentada por los trabajadores municipales, ante la Oficina de Personal de la Municipalidad de San Martín de los Andes, mediante la cual manifiestan su adhesión para colaborar económicamente con la trabajadora **EGEA, Carla Vanesa – Leg. 2925**, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, a fin de solidarizarse con la situación de la trabajadora **EGEA**, **Carla Vanesa – Leg. 2925**, sus compañeros/as de trabajo, han llevado a cabo una colecta económica bajo el concepto "Ayuda Solidaria", mediante la firma de una planilla que forma parte de la presente como Anexo I.

Que, los trabajadores prestan su conformidad para que les sea descontado de sus respectivos haberes, el monto de la contribución voluntaria.

Que, el total del dinero recaudado se deposita en la cuenta bancaria de la trabajadora **EGEA, Carla Vanesa – Leg. 2925**.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

### POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

**ARTICULO 1º: OTORGUESE** a la trabajadora **EGEA, Carla Vanesa – Leg. 2925**, la suma de pesos ciento veintinueve mil **(\$129.000.-)** en concepto de "AYUDA SOLIDARIA" a depositar en su CBU personal Nº 09700055-55003748240048 del Banco Provincia del Neuquén, de acuerdo al visto y considerando del presente.

**ARTICULO 2º: DESCUENTESE** de los haberes de los trabajadores municipales que prestaron su conformidad, los importes que surgen de la "Planilla de Ayuda Solidaria" Anexo I.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Recursos Humanos, Contaduría, y Tesorería a sus efectos.

**ARTICULO 4º:** Con el refrendo de los Sres. Secretarios de Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Sr Matias I Fernandez Consoli Secretario de Conomía y Hacienda Municipalidad de S.M. Andou A CARGO SECRETARIA GODERNO

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"